

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28629** JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso de Acreedores número 130/2019, por auto de 12 de abril de 2019, aclarado por otro de fecha 21 de mayo de 2019, se ha declarado en concurso al deudor PROMOCIONES MISMALOYA, S.L., con C.I.F B23572407 y con domicilio en Andújar (Jaén), Lugar Cerrillo del Alcaide S/N, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Javier Casero Carrillo. DNI: 26007850W. Domicilio: Calle San Clemente 2, 2, 23004 Jaén. Abogado y Economista. Dirección de correo electrónico:concursosacreedores@caseroasesores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 20 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190037416-1